

RV: CamScanner 07-30-2020 15.43.21-Página 3

Juzgado 04 Administrativo - Magdalena - Santa Marta <j04admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 20/08/2020 14:54

Para: Angel Emilio Jimenez Gonzales <ajimeneg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (584 KB)

CamScanner 07-30-2020 15.43.21_3.pdf;

De: HERIBERTO GARCIA CHARRIS <herigarabo@hotmail.com>

Enviado: jueves, 20 de agosto de 2020 2:30 p. m.

Para: Juzgado 04 Administrativo - Magdalena - Santa Marta <j04admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CamScanner 07-30-2020 15.43.21-Página 3

señor juez buenas tardes, por segunda vez envio oficio de impulso.

De: HERIBERTO GARCIA CHARRIS <herigarabo@hotmail.com>

Enviado: jueves, 30 de julio de 2020 4:12 p. m.

Para: Juzgado 04 Administrativo Santa Marta <j04admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CamScanner 07-30-2020 15.43.21-Página 3

señor juez , envio oficio de impulso.

De: Heriberto Garcia <heriberto60abogado@icloud.com>

Enviado: jueves, 30 de julio de 2020 3:46 p. m.

Para: herigarabo@hotmail.com <herigarabo@hotmail.com>

Asunto: CamScanner 07-30-2020 15.43.21-Página 3

Escaneado con CamScanner

Enviado desde mi iPhone



HERIBERTO MANUEL GARCIA CHARRIS

Abogado - Especialista en derecho administrativo.
Asesorías: Civiles, Penal Militar, Laboral, Familia, notariales.
Calle 18 NO.5-58 Edificio Ceballos oficina 205 Santa Marta.

Señor
JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
E.S.D

Ref. **IMPULSO PROCESAL**
Radicado. 47001333300420180019200
Demandante : JAVIER DIAZ ORDOÑEZ Y OTROS
Demandado : LA NACION- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-AGUAS DEL
MAGDALENA S.AS- MUNICIPIO DE EL RETEN MAGDDALENA.

HERIBERTO MANUEL GARCIA CHARRIS, mujer mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., Identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.550.598 expedida de Santa Marta, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No.193.566 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del señor :**JAVIER DIAZ ORDOÑEZ** dentro del proceso de Acción de Reparación Directa, por medio del presente me permito solicitar comedida y respetuosamente al despacho dar impulso procesal ya que todas las partes en este procesos fueron notificadas.

Sírvase señor Juez en darle trámite a las solicitudes correspondientes que permitan conceder el derecho que le asiste a mi prohijado.

Del señor Juez,


HERIBERTO MANUEL GARCIA CHARRIS
CC. No 12.550.598 expedida en Santa Marta.
T.P. 193.566 de C.S. de la J.